BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

25 de mayo de 1992

Núm. 304

INDICE

Núms. — Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000121 Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley sobre cumplimiento del Acuerdo hispano-británico sobre utilización conjunta del Aeropuerto de Gibraltar 2

162/000192 Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un proyecto de Fondo Económico de Cooperación para el Mediterráneo Occidental 2

162/000192 Aprobación por el Pleno del Congreso, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un proyecto de Fondo Económico de Cooperación para el Mediterráneo Occidental 3

INTERPELACIONES URGENTES

172/000145 Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los criterios de política general que aplicará el Gobierno en relación a los museos de titularidad estatal 4

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000100 Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y enmienda formulada a la misma, sobre medidas de política de infraestructuras y servicio ferroviario que piensa adoptar el Gobierno para asegurar al conjunto de las ocho provincias andaluzas un transporte ferroviario al nivel de los países y regiones de la Comunidad Económica Europea (CEE) 4

173/000101 Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y enmienda formu-

Páginas

lada a la misma, sobre principios de política general que inspiran la actuación del Gobierno en relación con los medios de comunicación en general y de titularidad estatal en particular 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001877 Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre incentivos para la creación de Escuelas de Hostelería 7

181/001878 Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre número de Escuelas de Hostelería u Hoteles Escuela que se han promovido 7

181/001879 Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P), sobre medidas adoptadas para la adecuación de los estudios de turismo en el sistema educativo español 7

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000121

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre cumplimiento del Acuerdo hispano-británico sobre utilización conjunta del Aeropuerto de Gibraltar (número de expediente 162/000121), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 187, de 24 de mayo de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre cumplimiento del Acuerdo hispano-británico sobre utilización conjunta del Aeropuerto de Gibraltar.

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados, ante el retraso en el cumplimiento por el Gobierno Británico del Acuerdo hispano-británico sobre utilización conjunta del Aeropuerto de Gibraltar, reafirma la voluntad expresada con motivo de la resolución aprobada en el Debate del Estado de la Nación el pasado 25 de marzo relativa al impulso de aquellas acciones que resulten efectivas con el objetivo de conseguir la desaparición de la presencia colonial británica en Gibraltar y su reversión a la soberanía española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000192

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un proyecto de Fondo Económico de Cooperación para el Mediterráneo Occidental (número de expediente 162/000192), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 286, de 6 de abril de 1992.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, de acuerdo con lo previsto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cá-

mara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un proyecto de Fondo Económico de Cooperación para el Mediterráneo Occidental.

ENMIENDA

De adición.
Al apartado primero.
Añadir al terminar el párrafo la siguiente frase:

«en el marco del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado y el PACI, para el año 1993».

ENMIENDA

De sustitución.
Al apartado segundo.
Sustituir por el siguiente: el Gobierno presentará a esta Cámara las líneas generales del Proyecto de Fondo Económico de Cooperación para el Mediterráneo Occidental en la misma fecha que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1992.—El Portavoz adjunto, **Rafael Martínez-Campillo García.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un proyecto de Fondo Económico de Cooperación para el Mediterráneo occidental.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Considerar al Magreb como una zona prioritaria, en el ámbito de nuestra cooperación bilateral, tal y como se desprende de los trabajos que está realizando la Ponencia de Cooperación Internacional de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados.
2. Continuar apoyando la creación de una institución financiera multilateral de vocación regional en el marco de la Iniciativa del Mediterráneo Occidental (también conocida como 5+5)
3. Realizar el debido seguimiento de las propuestas contenidas en el informe presentado ante sus socios comunitarios en el informe presentado ante sus socios comunitarios el pasado 2 de marzo con el objetivo de redefinir las relaciones euro-magrebíes a fin de alcanzar unos niveles de cooperación mutua en todos los ámbitos capaces de afrontar los retos de desarrollo político, económico y social de los países del Magreb.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000192

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un proyecto de Fondo Económico de Cooperación para el Mediterráneo Occidental (número de expediente 162/000192), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 286, de 6 de abril de 1992 ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Considerar al Magreb como una zona prioritaria, en el ámbito de nuestra cooperación bilateral, tal y como se desprende de los trabajos que está realizando la Ponencia de Cooperación Internacional de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados.

2. Continuar apoyando la creación de una institución financiera multilateral —Fondo Económico de Cooperación— de vocación regional en el marco de la Iniciativa del Mediterráneo Occidental (también conocida como 5+5).

3. Realizar el debido seguimiento de las propuestas contenidas en el informe presentado ante sus socios comunitarios el pasado 2 de marzo con el objetivo de redefinir las relaciones euro-magrebíes a fin de alcanzar unos niveles de cooperación mutua en todos los ámbitos capaces de afrontar los retos del desarrollo político, económico y social de los países de Magreb.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

INTERPELACIONES URGENTES

172/000145

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los criterios de política general que aplicará el Gobierno en relación a los museos de titularidad estatal, número de expediente 172/000145, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congres de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

El Grupo Popular en distintas ocasiones ha traído a debate a esta Cámara la situación de los museos estatales al considerarlos pieza fundamental en la actividad cultural de nuestro país.

Responsables del Ministerio de Cultura han llegado a reconocer que la situación en la que se encuentran los museos de titularidad estatal constituye un auténtico punto negro de la política cultural del Gobierno de España.

Los museos se pueden considerar sin lugar a duda, una pieza clave de la política cultural de un país, ya que no sólo constituyen parte importante de la memoria histórica del mismo, sino que deben de ser centros en torno a los cuales las manifestaciones culturales proliferen en beneficio de los ciudadanos.

Los museos de titularidad estatal españoles tiene problemas de falta de definición, limitaciones presupuestarias que inciden negativamente en las dotaciones que a ellos se destinan para inversiones, personal, exposiciones y restauración y mantenimiento. Por otra parte, la coordinación entre la política del Estado y de las distintas Comunidades Autónomas en materia museística se encuentra lejos de ser la deseable, quedando en cuestión la obligación de facilitar la comunicación cultural entre las distintas Comunidades Autónomas con una adecuada política cultural.

Por todo ello, y teniendo presente que los problemas denunciados a lo largo de estos años no se han solucionado, se formula la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara:

¿Cuáles son los criterios de política general que aplicará el Gobierno en relación a los museos de titularidad estatal?

Madrid, 11 de mayo de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000100

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000100, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política de infraestructuras y servicio ferroviario que piensa adoptar el Gobierno para asegurar al conjunto de las ocho provincias andaluzas un transporte ferroviario al nivel de los países y regiones de la Comunidad Económica Europea (CEE), cuyo texto se inserta a continuación. Se inserta también la enmienda formulada a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente, dirigida al Gobierno, sobre: medidas de política de infraestructuras y servicio ferroviario que piensa adoptar el Gobierno para asegurar al conjunto de las ocho provincias andaluzas un transporte ferroviario al nivel de los países y regiones de la Comunidad Económica Europea (CEE).

MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Optimizar la inversión realizada con el Noveno Acceso Ferroviario a Andalucía por Brazatortas con la inmediata creación de líneas regulares de Talgo de ejes intercambiables entre:

Málaga-Córdoba-Madrid
Huelva-Sevilla-Madrid
Cádiz-Sevilla-Madrid

2.º Incluir en los próximos Presupuestos Generales del Estado el comienzo de las obras del Plan Estratégico Ferroviario de Andalucía que competen al Estado y que no han sido ejecutadas en el cuatrienio en el que estaban programadas:

Utrera-La Roda
Bobadilla-Granada
Pto. Sta. María-Sanlúcar de Barrameda
Málaga-Córdoba
Huelva-Fregenal de la Sierra
Córdoba-Almorchón

3.º Incluir en el Plan de Infraestructuras para realizar antes de 1995 las obras de elecrificación y mejora de vías propuestas en el 2.º cuatrienio del Plan Estratégico Ferroviario de Andalucía:

Jerez de la Frontera-Cádiz
Algeciras-Bobadilla
Almería-Linares
Granada-Moreda
Sevilla-Huelva
Jaén-Espeluy

4.º Incluir en el Plan de Infraestructuras la modernización y apertura a los tráficos de pasajeros de la línea de la Ruta de la Plata, la línea entre Guadix y Almendricos, incluyendo dichas líneas en las propuestas de articulación ferroviaria del Oeste y el Levante del territorio del Estado.

5.º Incluir en las propuestas del Ministerio sobre cercanías en ciudades y Areas Metropolitanas los accesos ferroviarios a Málaga y el eje Jerez-Cádiz, previendo la adecuación de las líneas y del material rodante.

6.º Realizar estudios específicos en la presente legislatura con valoración de costes y programación de inversiones para la conexión ferroviaria de Jaén y las líneas San Fernando-Algeciras-Fuengirola.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez,** Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Enmienda a la Moción Consecuencia de Interpelación del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre medidas de política de infraestructuras y servicio ferroviario que piensa adoptar el Gobierno para asegurar al conjunto de las ocho provincias andaluzas un transporte ferroviario al nivel de los países y regiones de la CEE.

Madrid, 19 de mayo de 1992.—**Vicente González Lizondo** y **Juan Oliver Chirivella.**

ENMIENDA

De adición.
Añadir un punto 7.º del siguiente tenor.
Texto propuesto:

«7.º El contenido de los apartados 2.º al 6.º de la presente moción deberán contemplarse dentro de la priorización de las inversiones que para el conjunto del Estado establezca el futuro Plan Nacional de Infraestructuras.»

JUSTIFICACION

Es preciso acomodar las necesidades y las posibilidades de inversiones en materia de infraestructuras del Estado de forma conjunta y con criterios sociales y económicos objetivos.

173/000101

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000101, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre principios de política general que inspiran la actuación del Gobierno en relación con los medios de comunicación en general y de titularidad estatal en particular, cuyo texto se inserta a continuación. Se inserta también la enmienda formulada a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congres de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente.

Tras el debate celebrado en el día de ayer, y con objeto de lograr la máxima garantía de los derechos reconocidos en el artículo 20 de la Constitución Española de 1978, que consideramos de capital importancia en un Estado de derecho como el que consagra nuestra Constitución, se formula la siguiente

MOCION

1.º El Congreso de los Diputados —que reitera la importancia que tiene en un sistema democrático el estricto respeto a la libertad de expresión y de comunicación en cuanto medio para la formación y manifestación de la opinión pública—, insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias que garanticen plenamente el derecho a expresar y difundir libremente pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, escrito o cualquier otro medio de reproducción, así como a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión.

2.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, antes de que concluya 1992, remita a la Cámara los proyectos de Ley necesarios que garanticen el secreto profesional y la claúsula de conciencia en desarrollo del artículo 20 de la Constitución Española.

3.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, antes de que concluya 1992, remita a la Cámara para su debate, un Informe sobre la participación de las Administraciones Públicas en los medios de comunicación, que detalle su presencia en el capital y la gestión y las razones de la misma.

Asimismo, el Informe describirá y cuantificará los fondos públicos que, por distintos conceptos, se entregaron en el pasado ejercicio presupuestario y en el presente hasta el momento a empresas y medios informativos, y especificará las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se concedieron.

Tras este debate, y una vez definido el modelo público de participación en medios de comunicación, se iniciará el proceso de privatización con garantía de objetividad y transparencia en el mismo.

4.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a esta Cámara, antes de que concluya 1992, un Proyecto de Ley Reguladora de la Publicidad procedente del Sector Público, que garantice la libre competencia y el principio de igualdad en el ámbito de los medios de comunicación social, y evite cualquier tratamiento discriminatorio de los medios de comunicación desde el sector público.

5.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, antes de que concluya 1992, remita a la Cámara un Estatuto de Agencia EFE, en el que se instituya un Consejo de Administración en el que participen representantes de los grupos sociales más significativos, con el fin de preservar la independencia exigible a un medio de comunicación de estas características.

6.º El Congreso de los Diputados acuerda debatir, antes de que concluya el presente Período de Sesiones, las conclusiones de la Ponencia para Elaborar las Bases del Nuevo Modelo de la Radio y Televisión Pública y, en consecuencia, proponga las modificaciones oportunas del Estatuto del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), constituida en el seno de la Comisión Constitucional.

Madrid, 14 de mayo de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

A la Mesa del Congres de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Popular, sobre principios de política general que inspiran la actuación del Gobierno en relación con los medios de comunicación en general y de titularidad estatal en particular.

Madrid, 19 de mayo de 1992.—**Vicente González Lizondo, Juan Oliver Chirivella.**

ENMIENDA

De adición.

Texto propuesto:

Al final del punto 1.º adicionar: «público o privado» quedando de la forma siguiente:

...«información veraz por cualquier medio de difusión, público o privado.»

JUSTIFICACION

El Gobierno debe garantizar el ejercicio de los derechos constitucionales a que se refiere este apartado, especialmente en los medios de titularidad pública.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001877

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001877.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Incentivos para la creación de Escuelas de Hostelería.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, obras Públicas y Servicios

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo

Texto

¿Qué incentivos se han promulgado para la creación de Escuelas de Hostelería?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

181/001878

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001878.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Número de Escuelas de Hostelería u Hoteles Escuela que se han promovido.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo

Texto

¿Cuántas escuelas de Hostelería u hoteles Escuela se han promovido?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

181/001879

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001879.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Medidas adoptadas para la adecuación de los estudios de turismo en el sistema educativo español

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo

Texto

¿Qué medidas se han adoptado para la adecuación de los Estudios de Turismo en el Sistema Educativo Español?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961